

ANUNCIO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL EXAMEN DE INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2017 Y LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.

Concluido el plazo para la presentación de solicitudes de participación en las pruebas de INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, convocadas por Resolución de fecha de 23 de enero de 2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, esta Delegación Territorial

ACUERDA

Primero: Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos en el examen INSTALADOR DE GAS CATEGORÍA C, relacionados en el Anexo I, de conformidad con el artículo 7 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los certificados y carnés profesionales en materia de industria, energía y minas.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la referida lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación se cumplimentará por medios electrónicos. En virtud del artículo 8 de la Orden de 12 de noviembre de 2008, la publicación de los listados definitivos de admitidos contendrá la indicación de la fecha, lugar y hora de celebración de los exámenes.

Segundo: Publicar la composición del Tribunal correspondiente a la Delegación Territorial de CÓRDOBA, cuyos miembros aparecen relacionados en el Anexo II, de conformidad con el artículo 5 de la mencionada Orden de 12 de noviembre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE CÓRDOBA
MANUEL CARMONA JIMENEZ



Código Seguro de verificación: /BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	15/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	1/3
				
/BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==				

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Apellidos y Nombre
BUITRAGO MONTERO, JESUS
BUJALANCE ROSALES, JOSE MANUEL
CALVO CALVO , JESÚS
CRUZ ARANDA, JUAN JOSE
DE SOUSA PEREIRA, LUIS ENRIQUE
GARCIA CAPITAN, LUIS
GOMEZ ALBA, ANTONIO CRISTOBAL
GONZALEZ CARRIZOSA, ALEJANDRO
GORDEJUELA JIMENEZ, MONICA
GUERRERO CRUZ, FRANCISCO JAVIER
HUERTAS RODRIQUEZ, RAFAEL
MENDOZA CAMPANARIO, FRANCISCO JAVIER
MOLINA YEBENES, ARTURO
MUELA CAZALLAS, JOSE
OCHESSEL OCHESSEL, SORIN
PEDRAZA RAMIREZ, FRANCISCO
PEÑALOZA MALDONADO , WILDER
PEREZ BAENA, ROCIO
RAYA LUQUE, JOSE MARIA
SANCHEZ ROMERO, SANTIAGO
SANZ SEGOVIANO, FRANCISCO
TOSCANO ESTEBAN, MANUEL

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS



Código Seguro de verificación: /BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	15/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	2/3
				
/BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==				

NO HAY EXCLUIDOS

EXCLUSIÓN

1. Solicitud presentada fuera de plazo.
2. Duplicidad de solicitudes.
3. Solicitud no cumplimentada por medios telemáticos. (*)
4. Falta de firma de la solicitud
5. Autorización al funcionario incorrecta
6. Falta de acreditación de la representación (artículo 5.6 Ley 39/2015).
- 7 Falta de pago de tasas o falta de presentación del documento justificativo del pago.
- 8 Documento justificativo del pago de tasas ya presentado para otro examen.
9. Importe de pago incorrecto.

(*) Para poder realizar la cumplimentación telemática de la solicitud, el interesado deberá disponer de firma electrónica reconocida o, en su defecto, del número identificador que será facilitado por el Registro General del Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación.

ANEXO II

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

PRESIDENTE:

TITULAR

MANUEL ÁNGEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

SUPLENTE

PEDRO POZO ROMERO .

VOCALES:

TITULARES

FÉLIX RIVERA PAJUELO.

ROMÁN DELGADO-AGUILERA GALLEGO.

JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA PUENTE SARRIÁ.

SUPLENTES

ANTONIO GRANADOS LOPEZ.

JOAQUÍN MORENO URBANO .

FRANCISCO MOLINA GÓNZALEZ.

SECRETARIO:

TITULAR

ELENA BARRAGÁN CABALLERO.

SUPLENTE

AMADOR TOMAS TORRES JOVER.



Código Seguro de verificación: /BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ	FECHA	15/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 3/3



/BNVp7SqHSnf9UzRRWLB8A==